

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VII
Administrador de LA UNION REPUBLICANA
CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIO DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,
2.50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA 1, BAJOS
Núm. 1829
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Palma de Mallorca, MIÉRCOLES 16 Julio de 1902

Pequeñeces

Casi inmediatamente lleva el telégrafo, ó la información de los «reporters», a los periódicos noticiones estupendas, sensacionales, relativos a robos, agios, negocios sucios, cohechos y demás del repertorio de la administración borbónica.

Un día es lo del dique flotante de la Habana; otro lo de las Audiencias de Oviedo y Palma de Mallorca; al siguiente se trata del famoso negocio con motivo del empréstito de Villaverde; en seguida otra enormidad de esas para las que el Código penal señala penas aflictivas; luego se olvida ésta porque salen a la superficie otras mayores, eclipsadas a su vez por las que vienen detrás, en serie interminable, infinita... Parece imposible que en España todavía quede algo por robar, por vender, por corromper!... Parece increíble que la opinión pública no estalle de indignación, de ira, de vergüenza! Parece un sueño que aquí vayan a presidio unos cuantos infelices amigos de tomar lo ajeno, cuando hacer lo mismo produce a tantos personajes «honra», dignidades, vida regalada, consideración social, influencia para abrir ó cerrar a los demás las puertas de la cárcel!

La venta del material inútil de los arsenales es el negocio que ha salido ahora a relucir. ¡No es nada! Un Sr. Navas compraba dicho material «inútil»; luego volvía a venderlo como nuevo a otros arsenales, ganando ¡poca cosa! unos tres millones de pesetas... ¿Puede pedirse un negocio más limpio, más honrado? Y estas no son afirmaciones nuestras, no son invenciones de la prensa de oposición, sino que se ha dicho en pleno Consejo de ministros, lo ha afirmado el de Marina ante sus compañeros de gabinete.

¿Qué si en vista de semejante escándalo se han dictado los correspondientes autos de prisión? Autos de prisión en la España de los Borbones, tratándose de un negocio de tres millones de pesetas! Contra algún periodista no sería extraño; pero contra los listos que así se han enriquecidos, lo tenemos por imposible. ¿Qué no se vende aquí por medio millón, y que impunidad no se alcanza?

Claro es que el gobierno no puede permanecer inactivo, no puede tolerar que las cosas queden así. Pues no faltaba más! Pronto iban Sagasta y Moret a consentir tamaño desafuero! Eso nunca—eso de ningún modo! ¿Para qué están; para qué se han inventado los... expedientes? Habrá expediente, si no está ya incoado; se escribirá mucho; se abrirá una información amplísima, escrupulosa, sabia; y luego resultará que todo ha sido legal; que todo ha sido honrado; que el negocio era lícito; que el Estado ha salido ganando una porción de millones; que el señor Navas se ha arruinado en la compra del material inútil de los arsenales, y que, en atención a los méritos contraídos por dicho contratista y sus «conocios» y protectores, procede concederles una indemnización, además de alguna gran cruz.

¿Qué resultó de las denuncias respecto a los abusos que se decían cometidos ¡calumniadores! en las Audiencias de Palma de Mallorca y de Oviedo? El que dan siempre esa clase de denuncias. Ya se puede, cuando se trata de asuntos así, precisar hechos, concretar acusaciones, acumular pruebas que el vulgo indocto cree plenas, irrefutables, aplastantes; ya se puede citar nombres y apellidos, presentar el verdadero y auténtico cuerpo del delito... Todo resulta al fin mentira, falso y calumnioso;

por eso la capa de la moralidad no parece nunca ni es posible que parezca, porque no existe en esta España de la Restauración.

Carguemos en la cuenta de ésta ese negocio del material inútil de los arsenales, y preguntemos: ¿Dónde se roba hoy, señores excelentes?

No tardará el telégrafo en contestar comunicándonos otro noticia que nos haga olvidar ese del material de arsenales.

¡Y que todavía no hayan estos gobiernos hecho levantar estatuas a Candelas en todas las plazas ó calles más importantes de las poblaciones de España!

(De El Mercantil Valenciano).

PROTECCION A DELINCUENTES

El indulto concedido á los penados recientemente con motivo de la jura de Alfonso XIII, ha comenzado a dar sus naturales frutos. La criminalidad, como era sabido de antemano, ha aumentado en proporciones alarmantes, hasta el extremo de que en algunas capitales, Málaga entre ellas, se ha visto obligada la autoridad a adoptar medidas de previsión para impedir los atentados contra las personas y contra la propiedad, que se suceden con aterradora frecuencia.

Cuando se hablaba de que iba a concederse el indulto, señalamos los graves peligros, las funestas consecuencias, los males que había de ocasionar á los ciudadanos honrados, y los combatimos fundados en los principios más sencillos y elementales de la ciencia penal, en la dolorosa experiencia de todos los indultos concedidos en análogos motivos. Claro es que nuestra débil voz no podía llegar a las alturas, y que, en el supuesto de haber llegado, se hubiera oído sin escucharse, con la mayor indiferencia; pero á esas mismas alturas llega ahora la voz de alarma; ahora, cuando el mal no tiene remedio, cuando la crónica de sangre y de robos demuestra por millonésima vez lo absurdo, lo inmoral, lo contra-productivo, lo funesto de esos indultos.

En buenos principios de justicia, de ese aumento de criminalidad que ha hecho necesaria la adopción de medidas extraordinarias, ¿quién debía responder ante los tribunales? ¿quién es el principal autor? El gobierno, y contra él debía procederse en primer término. Y su responsabilidad es mayor, por cuanto no podía alegar ignorancia; por cuanto sabía lo que ninguna persona medianamente culta, puede ignorar; por cuanto una experiencia constante, jamás desmentida, ha demostrado con hechos irrefutables—los números no se refutan—que después de esos indultos en masa la criminalidad se recrudece invariablemente.

También la prensa dinástica calló cuando el indulto iba a concederse, para venir ahora a censurar lo que no tiene remedio, lo que ella pudo evitar combatiendo el indulto con la elocuencia que hoy lo hace. Pero, ¡claro!, ¡como se trataba de un acto de magnanimidad del monarca!; ¡como el indulto era un número del programa de los festejos reales!; ¡como se necesitaba llevar el entusiasmo dinástico al fondo de los presidios, ya que entre los que no estaban, ni debían estar allí, no existe ese entusiasmo!...

¿Servirá de ejemplo la terrible lección, la nueva é innecesaria experiencia? Creemos que no, porque entre las víctimas de ese indulto no hay seguramente personas de «calidad», son pobres gentes, plebeyos, ni un caciquillo siquiera. Si se tratara de otros seres, ya la cosa variaba. Cumplirá, pues, nuevamente años el monarca, y habrá otro indulto; se casará y otra amnistía, pese a todos los males que el llamado derecho de gracia aplicado en masa trae aparejados.

Y cuando llegue eso no haya cuidado de que la prensa dinástica se oponga y combata los indultos, los aplaudirá, porque al fin y al cabo, ¿cuál es la verdadera misión de la monarquía borbónica sino proteger á los delincuentes? Para ellos únicamente es magnánima y generosa. ¡Como que gracias a delincuentes fusilables pudo ser restaurada!...

¿CUANDO?

(De nuestra colaboración)

«Si algún día se demostrase que es incompatible la democracia con la monarquía, todos cumplirían su deber».

Canalejas en Alicante según «El Imparcial».

¿Cuándo? ¿Cómo? ¿De qué suerte? ¿Quién lo ha de demostrar? ¿Los hechos?

A principios del siglo XIX, alzosa España, por su propio esfuerzo, independiente y libre. Mientras un rey traidor le vendía, el pueblo español expulsó en lucha homérica al extranjero invasor y se dió una Constitución. Apenas la reacción puso en manos de Fernando VII el cetro que este antes abdicara, el primer acto de aquél monstruo fué abolir la Constitución de 1812 y premiar con muerte, prisión ó destierro el heroísmo de los que habían derramado su sangre por la patria. Cuando en 1820 la revolución se impuso de nuevo, el rey que había jurado la Constitución y prometido mil veces marchar el primero por la senda constitucional, solicitó del extranjero la invasión del suelo patrio, para fundar sobre esta segunda traición el despotismo más torpe y grosero de que se conserva memoria. Decididamente Fernando VII era incompatible con la libertad.

La muerte del tirano desató sobre España las furias de la contienda dinástica. Absolutista de corazón, María Cristina de Borbón, regente del reino ó reina gobernadora como por entonces se decía, hubo de ceder ante el imperativo categórico de las circunstancias. Pero lo hizo bien a su pesar. Primero intentó oponer al despotismo bárbaro de los carlistas aquél régimen híbrido que se llamó paradójicamente despotismo ilustrado. Luego otorgó el Estatuto, especie de Carta que contenía la más mínima dosis posible de libertad. Bajo la presión ineluctable de una sedición militar se resignó más tarde a aceptar la Constitución del 12, transformada después por las Cortes en la no muy expansiva de 1837. Nunca aquella señora perdonó a la revolución tales ultrajes a la majestad. De entonces dató su predilección por los moderados que había de persistir toda su vida. Entre las aspiraciones del pueblo y la política de la reina madre hizo cada día más patente la hostilidad hasta que las agitaciones producidas por motivo tan relativamente baladí como una ley de Ayuntamientos ocasionaron la abdicación. María Cristina de Borbón era incompatible con la soberanía nacional.

No fué un maestro ultramontano, fué el gran Quintana el encargado de dirigir la educación de la «angélica» Isabel. La tutela de la reina niña fué conferida al divino Argüelles. La insurrección militar que dió en tierra con la regencia de Espartero, anticipó la mayor edad de la reina. Por uno de esos fenómenos inconcebibles de demencia colectiva, España confió la dirección de sus destinos a una criatura de trece años. El gobierno del país era, naturalmente, para ella un juego de muñecas. ¿Quién no recuerda lo que fué luego aquél reinado? Jamás, en ningún pueblo, se ha tomado tan en broma la gobernación del Estado. La intriga era soberana. Corte y ministerios iban y venían a arbitrio de las camarillas. Hubo legislaturas de horas y ministerios de un día. Las influencias más inconfesables reinaban en Palacio. Los más torpes negocios, los agios más vergonzosos eran el pan de cada día. La libertad, por la que tanta sangre se derrama, había llegado a ser un mito. El partido progresista estaba proscrito por sistema. Una su-

perstición sin nombre dominaba en las alturas, invadidas por frailes fanáticos y monjas millagreras. En 1854 la revolución puso en tela de juicio el trono de Isabel II. Espartero y San Miguel, confundidos en estrecho abrazo, lo mantuvieron por uno de esos arranques de imbecil quiéjotismo tan característicos de nuestro génio nacional. La lección había sido dura pero no fué aprovechada. Catorce años después trasponía la frontera la reina de los tristes destinos. Isabel II era incompatible con el régimen constitucional.

Con increíble ceguera, ejemplo clarísimo del imperio de la rutina, los hombres del 68 juzgaron posible el arraigo, sobre aquel suelo convulsionado por la revolución de una extranjera dinastía. Vino don Amadeo, bravo, leal, sincero, liberal y democrata, digno retoño y representante de la gloriosa casa de Saboya. Los monárquicos españoles nunca le reconocieron por suyo. ¿Qué especie de rey era aquel que reinaba sobre ellos por efecto de la voluntad nacional y no por la gracia de Dios? ¿Qué especie de dinastía era aquella que debía su legitimidad al voto de las Cortes y no a imposiciones de lo alto? ¿Qué especie de novedades se traía aquel rey intruso pretendiendo reinar por y para el pueblo, con sujeción extrínseca a la Constitución y las leyes? ¿Las rabas pedían un rey pero un rey de veras, un rey conforme a la tradición sacrosanta. No hubo arma que no se esgrimiera contra el monarca, traído por la revolución. Era el hijo del excomulgado. Era un aventurero, harto de macarrones. Era extranjero, mancha imborrable a los ojos de un pueblo que lleva cuatro siglos regidos por dinastías de importación. La sociedad entera se le puso enfrente. Sus propios parciales carecían de fe en el éxito. Los dinásticos de aquella dinastía, con política suicida, se destrozaron unos a otros. D. Amadeo abdicó. La monarquía democrática era un imposible en España.

Llegó al trono D. Alfonso XII, que fué llegar a la omnipotencia D. Antonio Cánovas del Castillo. Muchos y entre ellos no pocos que de demócratas blasonan, se han hecho lenguas poniendo por las nubes el generoso espíritu de amplia intolerancia que dió imprimió aquel hombre público a la restauración borbónica. ¿Podía proceder de otra suerte? Hinchida estaba la legalidad de los transfugas de la Revolución de Septiembre. Así y todo la libertad apenas le debe otra cosa sino la menguada tolerancia religiosa, impuesta, según declaración explícita del mismo Cánovas, por el derecho público europeo. La restauración declara dictatorialmente abolida la Constitución del 69, despoja al pueblo del sufragio, divide a los españoles en legales é ilegales, atenta a la libertad de la cátedra, disuelve matrimonios por decreto. Cánovas, hombre arcaico, mantenía aun en 1876 el sentido doctrinario, muerto y enterrado en toda la Europa culta desde 1848. Fué, por antonomasia, el hombre de la restauración. Sin su consentimiento no se movió una hoja en el árbol de la legalidad. La corta duración del reinado de Alfonso XII no permite deducir de él lecciones más precisas, pero su manifiesta preferencia por los conservadores, la prisa en apurar lo que una dama egregia llamó por aquellos días la «colilla liberal»; el pronto y resonante fracaso de la izquierda dinástica, dan claro indicio de cual hubiera sido la orientación de su política.

Y vino la regencia. Pocas veces la realeza ha atravesado crisis tan aguda. El futuro soberano era aun una persona incierta. Una dama de origen extranjero, conocida apenas por el pueblo, debía ejercer la prerrogativa. Tod-

el antidinastismo estaba en auge. Los carlistas espiaban la ocasión de renovar la eterna querrela. La revolución parecía inminente. Ruiz Zorrilla mantenía desde el extranjero, con grandes elementos, la protesta revolucionaria. La gravedad de las circunstancias llegó a poner miedo hasta en el espíritu animoso del propio Cánovas. El estadista de la restauración abandonó el poder pactando con Sagasta aquel contrato por cuya virtud los dos compadres, a semejanza de los triunviros romanos, se repartieron el imperio. Cinco años gobernó Sagasta, atento a desarmar la revolución con reformas democráticas que pugnaban con el espíritu y aun con la letra de la Constitución vigente. ¿Quién no hubiera creído que la vieja monarquía española consentía al fin en remozarse y convertirse en una institución de su tiempo? Así debieron sin duda imaginario cuantos desde el radicalismo monárquico y aun desde el campo republicano acudieron entonces a rendirle pleito homenaje. Hasta el gran Castelar cayó en el lazo. Mas de diez y seis años van transcurridos desde el día en que Sagasta vislumbraba apenas en el horizonte tímidos rosicleros. ¿Cuál es hoy, después de nuestros grandes desastres, la situación política de España? El derecho una palabra, la libertad una sombra, el sufragio un engaño, oligarcas y caciques haciendo su antojo, la soberanía nacional escarnecida, la ley menospreciada, omnipotente el capricho ministerial, las garantías constitucionales en constante huelga, la prensa sometida de hecho a la previa censura, cerrado casi siempre el Parlamento, sin voz ni órgano la opinión, el Vaticano imponiéndonos su voluntad, el clericalismo aprestándose a convertir a España en un segundo Paraguay... Hé aquí el cuadro fiel de la monarquía «democrática» que disfrutamos.

¿Está seguro el Sr. Canalejas de que el sol sale todas las mañanas y se pone todas las tardes? Por que, a juzgar por las dudas que manifiesta, la repetición constante de los fenómenos no es a sus ojos suficientemente demostrativa. A menos que la historia nada enseñe, pocas cosas habrá que la historia con tanta evidencia patente como la incompatibilidad que siempre ha existido en España entre democracia y monarquía. Todos los hechos la confirman sin que uno sólo lo desmienta. Si cuatro reinados, dos regencias y un siglo de vicisitudes no le bastan cuántos siglos habrá menester el insigne orador democrata para darse por convencido?

ALFREDO CALDERÓN

Los crímenes de un escolapio

LA COARTADA.—EL SATIRO EN LIBERTAD

La noticia de haber sido puesto en libertad el sátiro que tan odiosos delitos ha realizado con los tiernos niños que acudían a su escuela, ha producido grandísima indignación entre los liberales de Barcelona.

Nuestro colega «El Diluvio», en el siguiente artículo, hace la historia de lo ocurrido:

«Se han confirmado nuestros temores, manifestados desde el primer día: el monstruo escolapio ha sido puesto en libertad. Ha triunfado el clericalismo.»

Acabábamos de escribir los anteriores párrafos, cuando nos enteramos de que ayer tarde se paró un coche a la puerta de la cárcel, que bajaba un ensotado, entraba en el ruinoso edificio de la calle de Amalia y salía poco después acompañado de otro clérigo: era éste el escolapio sodomita y aquél el provincial de la orden calasancia.

Lo esperábamos todo de la gente clerical, pero no pudimos pensar que su cinismo obrase tan prontamente, ni que el detenido, después de permanecer mas de setenta y dos horas en carcelado, fuese puesto en libertad.

Nos parece imposible lo ocurrido, por mas que lo temíamos, y ello viene a confirmar en todas sus partes nuestros comentarios y consideraciones acerca de la gestión judicial. Tanto nos indigna, ó mejor, nos asombra el proceder del juzgado, que no nos atrevemos a creer sea él quien haya ordenado la libertad del criminal.

PIANOS

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DEL MUNDO

CASA MANASERO Y CIA

UNIÓN, 61 — Frente la Plaza del Mercado

SE ALQUILAN NUEVOS Y USADOS A PRECIOS BARATÍSIMOS
No confundir esta Casa - Unión 61, frente al Mercado

nal, cuando horas después prestaba declaración la madre de los niños atropellados, ignorante de la excarcelación, y mas nos parece un rapto ó un secuestro lo ocurrido, ejecutado a espaldas de la ley.

Tan extraordinario es el hecho, que no sabemos qué pensar, y nos perdemos en un dedalo de consideraciones, pues de ninguna manera llegamos a convencernos, ni nos avenimos a imaginar haya sido pasado por alto el cúmulo de pruebas terminantes, convincentes, que no permiten dudar de que se ha cometido una brutal violación en la persona de tiernos infantes; por mas que, repetimos, el silencio de los encargados de administrar justicia, el secreto denunciador del sumario, el desdén de personas de clerical talento por las salas del juzgado del Parque, las influencias que han mediado, sin duda alguna, la intervención positiva de aristócratas y potentados, padres quizá de muchachos educados por religiosos, toda esa retahilla de anomalías y detalles que no se ofrecen jamás cuando se trata de seculares ocultos y sin agarraderas, todas esas circunstancias que contribuyen a que se dilaten las elásticas mallas de la ley española, a fin de que por ellas se escurran los mayores culpables, eran precedentes que desde luego, como hicimos constar, nos infundieron no poca intranquilidad.

Ya tenemos al paderasta suelto; ya estalló la coartada en la oscuridad; ya saben todos los padres y madres que en la orden de los escolapios hay, cuando menos, despreciable ser violador de niños, y ya los liberales han recibido una bofetada de los reaccionarios.

Nosotros, en tanto, sin claudicar y sin lamentarnos, despreciando a esos polluelos de la gallina clerical, sostendremos que los hermanos J. han sido violados bestialmente, como muy claro lo ven los ojos del mas lerdo y del menos versado en esa anatomía; que los infelices, con su infantil ingenuidad, detallan el repugnante hecho en la forma escueta que nosotros expusimos; que dicen é insisten en que el autor del brutal atropello es el escolapio llamado Román Soler, de 25 años, natural de Balaguer, el cual abusó además de otros muchachos, según parece; que el doctor Trilla, médico de la casa de Socorro del paseo de Colón, examinó a E. J. y declaró, previo reconocimiento y sin el menor escrúpulo ni duda, que, efectivamente, se trataba de un atropello sodomítico, que el niño declaró ante el juzgado lo mismo que ante su familia, ante nosotros y ante cuantos quieran oírle; que en el careo que anteaer se dispuso entre el preso y el niño E. J., este estuvo solo con el juzgado, y a pesar de esto, que pudiera ser coacción, la criatura con sin igual aplomo, denunció al «padre» Román una y otra vez, acusándole de haberle atropellado dos veces, no haciendo caso de estas palabras que a su oído pronunciaba el escolapio: «Ernesto, maco, digas que no te hicet res y aixis me deixarán anar de la preso», lo cual es confesarse autor del delito; y, en fin, diremos y repetiremos, en vista de las anteriores afirmaciones, muy especialmente de la última que hace relación al careo, que ha habido violación y violaciones de la que es autor el escolapio Román Soler, pues así satisfacemos nuestro sentir y nuestra conciencia, que apreciamos mas, mucho mas que aquella gente de que hemos hablado, y no la ponemos nunca al servicio de nadie, ni de enemigos ni de amigos.

EFFECTO DE LA EXCARCELACION
Ha sido por demas penosísimo el efecto que ha causado la noticia de haber sido puesto en libertad el criminal.

libertad, con ó sin condiciones, el violador de menores llamado Román Soler. La estupefacción de cuantos segufan con interés la marcha del asunto y que ya pensaban en la acción popular, no es para descrita, hablándose de las medidas radicales que era del caso adoptar inmediatamente, a fin de no pasar en silencio esa bofetada que acaba de descargarse contra la dignidad pública. Por de pronto, el abogado Sr. Junoy y el procurador Sr. Trilla, que han aceptado la representación de los padres de los niños atropellados, comparecerán hoy en causa.

Se nos ha invitado a que convocáramos a una reunión magna a todas las sociedades y entidades progresivas, democráticas y liberales de esta capital y regionales, para tomar acuerdos trascendentales. Nada nos alhaga mas que esta idea, pero enfrente de ella vemos la enojosa suspensión de garantías, que en este caso es la salvaguardia del clericalismo, el cual ya habrá contado con aquella calamidad al decidirse a poner en juego sus influencias, para sacar de la cárcel al escolapio sodomita. Es inútil pensar en mítins en las actuales circunstancias, aunque quizá presentando a la autoridad militar los niños atropellados, y reclamando permiso para una asamblea magna, en nombre de la sociedad infamada y de la moral, que está pidiendo reivindicación, se averdria a conceder la autorización consiguiente.

No hablemos de mítins, mientras no haya garantías que aseguren la libertad. Esperemos para ello mejores días, y entretanto estudiemos si la ley nos ofrece una senda segura que nos lleve al logro de nuestras aspiraciones, condensadas en la idea de justicia.

(De El Pueblo.)

REMITIDO

Palma de Mallorca 15 de Julio de 1902.
Sr. Dr. de LA UNIÓN REPUBLICANA.
Muy Sr. mto: En el número del periódico que V. dirige correspondiente al día de ayer, se inserta entre otras afirmaciones la de que alguien sospecha si la comisión de gobierno interior del Ayuntamiento de esta capital trata de enterrar el asunto de la cuenta del impresor «que equivocadamente incluyó en ella 250 pesetas por encartonamiento ó encuadernación.»

Siendo este un asunto que tan directamente me atañe, cúpleme rectificar la aserción de ese periódico y manifestar:

- 1.º Que la partida de referencia no fué incluida por equivocación, sino á conciencia y por creera procedente y justificada, dentro las condiciones de la contrata.
- 2.º Que por mi parte sentiría vivamente que fuese cierto el propósito a la Comisión atribuido, de «enterrar» el asunto; y por el contrario celebraría que se diera a este y a la resolución que en él recaiga, la mayor publicidad; y
- 3.º Que creo tal sospecha completamente infundada é inexacta, toda vez que no han transcurrido mas de tres días desde que fui llamado a prestar declaración en el expediente aludido, que hoy está en poder de don Gabriel Fuster, Síndico del Ayuntamiento, para su informe.

Espero del imparcial criterio de V. que se sirva dar cabida en su periódico a estas manifestaciones; y anticipándole por ello las gracias, quedo sa mas atento S. S. q. b. s. m. c.

José Tous.

NOTICIAS

En la última reunión celebrada por la Comisión de Caminos y Paseos, después de aprobar varios expedientes de trámite, acordó encargar al Sr. Arquitecto Municipal la formación de los proyectos para las siguientes mejoras al objeto de conocer su coste y proponer la inclusión del mismo el presupuesto ordinario para el año 1903.

Las mejoras son las siguientes:

- Construcción de un puente en el camino vecinal denominado «D' els Reys» en el punto donde se cruza con el cauce de la Riera.
- Construcción de una acera en el caserío de San Sardina.
- Urbanización de la plaza del Progreso del arrabal de Santa Catalina construyendo en ella un jardín.
- Construcción de un paseo en el baluarte de Sagrera.
- Reforma del paseo de la Rambla.

El Sr. Comisario de Guerra de la plaza de Mahón, ha señalado el día 28 del actual para la celebración de la segunda subasta, con objeto de contratar la carne de vaca necesaria en el hospital militar de aquella plaza, durante un año.

En contestación a consulta hecha por varios directores de Escuela Normal de Maestros y Maestras acerca de la forma en que los de la primera enseñanza superior por planes de estudios antiguos, que hayan completado dicho grado con arreglo al plan vigente, han de acreditar esta circunstancia para disfrutar de los beneficios concedidos al título superior, se ha dispuesto que los referidos maestros superiores, una vez aprobadas las asignaturas que les faltan del vigente plan de estudios, y hecha la correspondiente reválida, tendrán derecho a que por el ministerio se extienda en su título antiguo una diligencia en que se hagan constar estos extremos, para lo cual deberán solicitarlo de dicho centro por conducto de las Escuelas Normales en que hayan verificado la reválida y del rectorado correspondiente, debiendo acompañar a las instancias el respectivo título superior y certificación académica en que conste la aprobación de las asignaturas y reválidas referidas.

Ha regresado a esta capital procedente del colegio de carabineros establecido en el Escorial el segundo teniente de carabineros don Rafael Gual Linás, que viene para pasar una temporada en compañía de su familia, y marcharse después a la compañía de Huesca, a donde acaba de ser destinado.

Parece que son muchas las embarcaciones del «Real Club de Regatas» que tomarán parte en el paseo marítimo que ha de celebrarse hoy por la tarde, para celebrar la festividad de Nuestra Señora del Carmen.

¡¡ Increíble verdad !!

Véase anuncio 4.ª página.

La «Banda Municipal», que dirige el señor Serra; tocará esta noche en uno de los cafatalecos de la fiesta dedicada a la Virgen del Carmen las piezas contenidas en el siguiente programa:

- 1.º «Missisipi» Paso doble, Montero.
- 2.º «Tesoro mio!...» Valses, Bécacci.
- 3.º «Maria Henriette» Ouverture, Montagne.
- 4.º «Agua, Azucarillos y Aguardiente» Fantasia, Chueca.
- 5.º «Los niños llorones» Coro de payasos, Valverde.
- 6.º «La marcha de Cádiz» Duo de los Patos, Valverde.
- 7.º «Chicago» Paso doble, San José.

Una comisión de Concejales compuesta de los Sres. Massanet, Mateu, Martorell y Bestard presidida por el Alcalde visitará al señor Gobernador en representación de la Corporación municipal.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pe- reza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callol, Diputación 399, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

En aenta carta el Sr. Gobernador civil don Gabriel R. España nos participa que ha tomado posesión del cargo y nos ofrece su apoyo en lo que pueda interesarnos.

Agradecemos la fina atención del Sr. España, y a la vez ponemos a su disposición nuestra modesta influencia para todo lo que sea el bien de Mallorca y Palma.

Se ha dictado una Real orden por la que se prorroga la cobranza voluntaria de cédulas personales hasta fin de Julio actual, en las provincias donde no se encuentre arrendada la expedición de las mismas, facultando al director de Contribuciones para prorrogarla por mas tiempo, si fuese conveniente.

Han quedado designados para actuar en el Tribunal durante el periodo de vacaciones los señores siguientes: Presidente de Sala, don Joaquín Serñá; magistrados, don Mariano Izquierdo, don Fermín Landú y don Rosendo Martín.

Pipas, artículos de piel, petacas modernistas, y un extenso y variado surtido en tinteros de cristal.

Papelería SOLER.—Conquistador, 41, 43 y 45.

Ayer se reunió la Comisión de alumbrado del Ayuntamiento acordando se incluyan en el próximo presupuesto 65 000 pesetas, para gastos de material y fluido del alumbrado por gas y 11.000 pesetas, para gastos de material y petróleo, para el alumbrado de esta clase.

Se solicita, pues, sobre el presupuesto de 1902, un aumento de 8.000 pesetas, puesto que para el primer concepto hay presupuestas 60.000 pesetas y para el segundo 8.000 pesetas.

En junta celebrada por profesores veterinarios de esta capital se acordó por unanimidad nombrar a don Jaime Brota y Tomás, procurador de aquellos colegiados, con el fin de denunciar a los tribunales los casos de intruismo que tanto perjudican al público y a la clase, ya por lo que se refiere a la parte médica como a la del herrado.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Ciudadela se halla de manifiesto al público, a efectos de reclamación, el reparto sobre la riqueza rústica y pecuaria de dicho pueblo para atender a los gastos que ocasione la extinción de la langosta.

Accediendo a lo solicitado por el Alcalde de Valencia, el ministro de la Guerra ha concedido permiso a los jefes de los cuerpos que lo solicitan, a fin de que las músicas de los suyos respectivos, puedan asistir, si lo desean, al certamen que ha de celebrarse en aquella capital en los días 23 y 25 del actual.

Para los efectos de reclamación se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos de Banyalbufar, Villacarlos, Sinen, Alayor, Muro y Ciudadela, los respectivos repartimientos individuales, correspondientes al actual año.

Antesyer, después de la recepción que tuvo lugar en el consulado de Francia, con motivo de la fiesta de la «Toma de la Bastilla», la colonia francesa, residente en esta capital obsequió con un espléndido banquete en el Restaurant de «Cas Catalá» al vice cónsul de aquella nación Mr. Blanchet.

Al destaparse el «champagne» los comensales cantaron «La Marsellesa» resultando una fiesta simpática, agradable y de fraternidad.

El domingo próximo tiene que celebrarse en nuestra Plaza de Toros un gran espectáculo taurino que llamará la atención entre los aficionados de esta ciudad. Contiene el debut de la nueva cuadrilla de chicos palmeños capitaneados por los noveles espadas «Cocinero» y «Palmerito» que estoquearán dos becerros de la ganadería de D. José Ribas, y, para dar mayor realce a la fiesta, se capearán banderillas y serán muertos a estoque dos bravos novillas de la mencionada ganadería, por los diestros José Sanchez «La Larga», y Pedro Oliver «Tortillo».

Deseamos un feliz éxito a los Sres. Organizadores de dicha fiesta taurina.

Esta mañana a las ocho y media ha sido atropellada por un carro de mano en la calle de los Olmos una joven de 14 años, resultando con varias contusiones en la pierna izquierda.

Conducida al dispensario de la «Cruz Roja» ha sido curada por el médico de guardia señor Mir y Peña, y convenientemente auxiliada por el socio de servicio D. José Quegias.

Tinteros modernistas de metal.—Precios baratísimos.

Papelería SOLER.—Conquistador, 41, 43 y 45.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 15.

Revista militar
París.—Con motivo de la fiesta del 14 de Julio, ayer tarde se verificó en Longchamps una revista de la guarnición de París, a la cual asistió M. Loubet, que fué aclamado por la multitud.

Asistió también todo el cuerpo diplomático, el Ras Makouen, el príncipe heredero de Siam y el príncipe chino Thai-Tcheng.

Después de haber el ministro de la Guerra revistado rápidamente a las tropas, el presidente de la República otorgó condecoraciones a varios oficiales superiores y colocó la cruz de la Legión de honor en la bandera de los bomberos de París, en medio de los aplausos de la muchedumbre, verificándose acto seguido el desfile y siendo aclamadas las tropas con el mayor entusiasmo.

La revista terminó con una carga de caballería en línea.

En la revista de Longchamps el general Faure-Bignet tuvo que retirarse, abrumado por el calor.

Algunos soldados y varios particulares han sufrido también indisposiciones a consecuencia del calor.

M. Loubet ha enviado una comunicación al ministro de la guerra, en la cual elogia al ejército francés y se complace del entusiasmo que el pueblo siente por el mismo.

Chamberlain canceller.—Por humanidad.—Revista de tropas.—Salisbury condecorado.—La coronación.

París.—Un telegrama de Londres anuncia que Mr. Chamberlain dejará el ministerio del Interior para ser nombrado canceller de Echiquier en sustitución de Michael Kitch Beach.

A consecuencia de los numerosos casos de insolación y de las muchas indisposiciones causadas por el calor durante la revista de Longchamps, que se realiza anualmente con motivo de la fiesta del 14 de Julio, el diputado M. Gémult-Richard explanará una interpelación encaminada a la supresión de dicha revista.

Un telegrama de Londres dice que lord Kitchener revisará las tropas que llegaron de Egipto para la coronación, antes de ir a tomar el mando de los ejércitos de las Indias.

El rey Eduardo ha conferido a lord Salisbury la orden de Victoria con brillantes.

Et «Daily Mail» anuncia que la coronación se ha fijado oficialmente para el día nueve de Agosto próximo.

Noticias

Algunos talleres de marmolistas de Madrid están vigilados por fuerzas de orden público para impedir que hagan coacciones los huelguistas de dicho oficio.

«El País» reproduce las frases mas salientes de «El Diluvio» y de «La Publicidad» para expresar la indignación que ha producido en Barcelona la excarcelación del escolapio padre Román.

Publica también «El País» el artículo de Morayta «¡Fuera conventos!»

«El Liberal» dice que el Gobierno, que subió al Poder para atajar la invasión creciente de las órdenes domésticas, ha recobrado la tranquilidad y se cruza de brazos para no volver a pensar en el asunto.

A continuación habla «El Liberal» de los propósitos de los que van a tomar parte en el Congreso católico de Santiago y de lo que van a sostener aquí, y acaba diciendo que el Gobierno, que no ha querido nada con las Cortes durante el verano, ahora habrá de habérselas con el Congreso católico de Santiago, que eclipsará al celebrísimo de Burgos.

El Clericalismo

«El Imparcial», contestando a lo dicho anoche por «El Correo», dice que, en efecto, sería preferible que la humanidad no diera de sí nada mas que actos heroicos y rasgos de virtud y abnegación; pero ya que no es así, no hay razón alguna para ocultar los delitos, pecados y desdichas de los hombres, mostrando a éstos el espectáculo de la maldad para hacerla aborrecible.

«Lo que hay—añade «El Imparcial»—es que estas informaciones pueden hacerse, como todas las otras informaciones, bien ó mal, con el espíritu recto de quien cuenta lo que sabe ó con la falta de rectitud que supone inventar lo que se ignora.

Limitándose a la narración de los hechos y a su merecido comentario, la prensa cumple su primera obligación, la de enterar de todo a sus lectores, y con ello el periodista habrá realizado la aspiración que a todos nos impulsa».

Está bien; pero no podrá sostener «El Imparcial» que obren bien los periódicos que guarden silencio cuando se trata de denuncias graves contra el clericalismo, ni que sean dignos de aplauso tampoco quienes al narrar los detalles criminosos de un proceso grave acaban por hacer simpático al autor de este crimen, sin parar mientes en lo que así se daña a la sociedad.

Repito que esto no podrá sostenerlo «El Imparcial».

La Cecilia

Verdad es que hoy, modificando un poco su tono respecto a Cecilia, la pinta ya tal como es en la realidad.

En lo referente a la plancha, Cecilia ha declarado que le dió cuatro golpes al Sr. Pastor.

En vista de esta declaración se dispuso la lectura de la diligencia de autopsia, de la que resulta que el Sr. Pastor había recibido doce golpes de plancha y que además tenía roto el hueso xifoides, para haber sido sujeta la víctima con violencia.

Y como Cecilia insistiera en que sólo había golpeado cuatro veces al Sr. Pastor en el cráneo, sin haberlo asido nadie, se evidenciaron contradicciones importantes, que dió lugar a nuevas preguntas del Juzgado, y entonces dijo Cecilia que acaso en el arrebato diera todos esos golpes.

Censura

«El Imparcial» censura que no hallen aquí les detenidos en el Havre y ataca la torpeza de las autoridades con este motivo.

Signa ignorándose qué coche de alquiler usó Cecilia por la tarde del día de autos.

La incomunicación de Cecilia se prolongará hasta que haya sido carada con los detenidos en el Havre.

Como he dicho, «El Imparcial» ha variado de tono al pintar a Cecilia.

Hoy se expresa en estos términos: «La criminal, de sentimientos duros, que ha asistido a esta larga prueba sin un solo momento de miedo ni tortura, no corresponde a otra idea que a la de ser vulgar agitado por la codicia, impulsado por el ansia del dinero...»

Captura

Comunican de Valencia que en Denia ha sido detenida la marquesa de Troncali, que vivía allí con nombre supuesto. La detenida está reclamada por el Juzgado del distrito del Congreso de Madrid por trampas. Y vaya de captura de mujeres.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	96 00
Salinera Española	160 00
Obligaciones 6 por 100	104 00
» 5 por 100	102 50
Bonos municipales	40 00
Isleñas	52 00
Ferro-Carriles de Mallorca	44 50
Alumbrado por Gas	71 00
Unión Comercial papel	00 00
La Económica	16 50

VALORES PÚBLICOS

Madrid 15 de Julio.

Interior	72 30
Amortizable 5 por 100	93 40
Cubas 1886	00 00
Cubas Nuevas 1890	00 00
Banco de España	467 00
Tabacos sin cupon	392 00
Francos	36 75

Barcelona 15 de Julio.

Interior próximo	72 33
Exterior	00 00
Amortizable 5 por 100	93 57
Cubas	00 00
Cubas 1890	00 00
Coloniales	63 00
Nortes	52 35
Orenses	29 15
Alicantes	79 45
Cambio París	80 85

Gran Café Restaurant Lirico

DE JOSE VENTURA

Hoy miércoles gran concierto a septimino dirigido por el Sr. Ross, con un elegido y variado programa, (solos de violín por el Sr. Ross).

Se sirven banquetes, bautizos y casamientos. Se sirve a la carta y a domicilio.—Gran variación de helados.—Especialidad para Biscuit Glassé por encargo. Telefono, 101.

Nicolás Ticoulat

CIRUJANO-DENTISTA

Calle Felaires n.º 102

LA VIÑA

Unión, 53

Vino tinto de Alicante

a 30, 40 y 50 cts. de pta. litro

Se regalan cupones a los compradores.

SECCION DE ANUNCIOS

III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

Se regalan a quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante	50 pesetas
Idem para id. (brillante muy grueso)	100
Alfiler, idem id.	25
Alfiler, idem id. (brillante muy grueso)	50
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25
Pendientes (par) para señoritas, idem id.	25
Idem para señora, idem id.	25
Idem para id. (brillantes gruesos)	100
Idem para niñas (verdadero regalo)	25

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajas Certificadas y declarada mercancía; para toda España ó Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

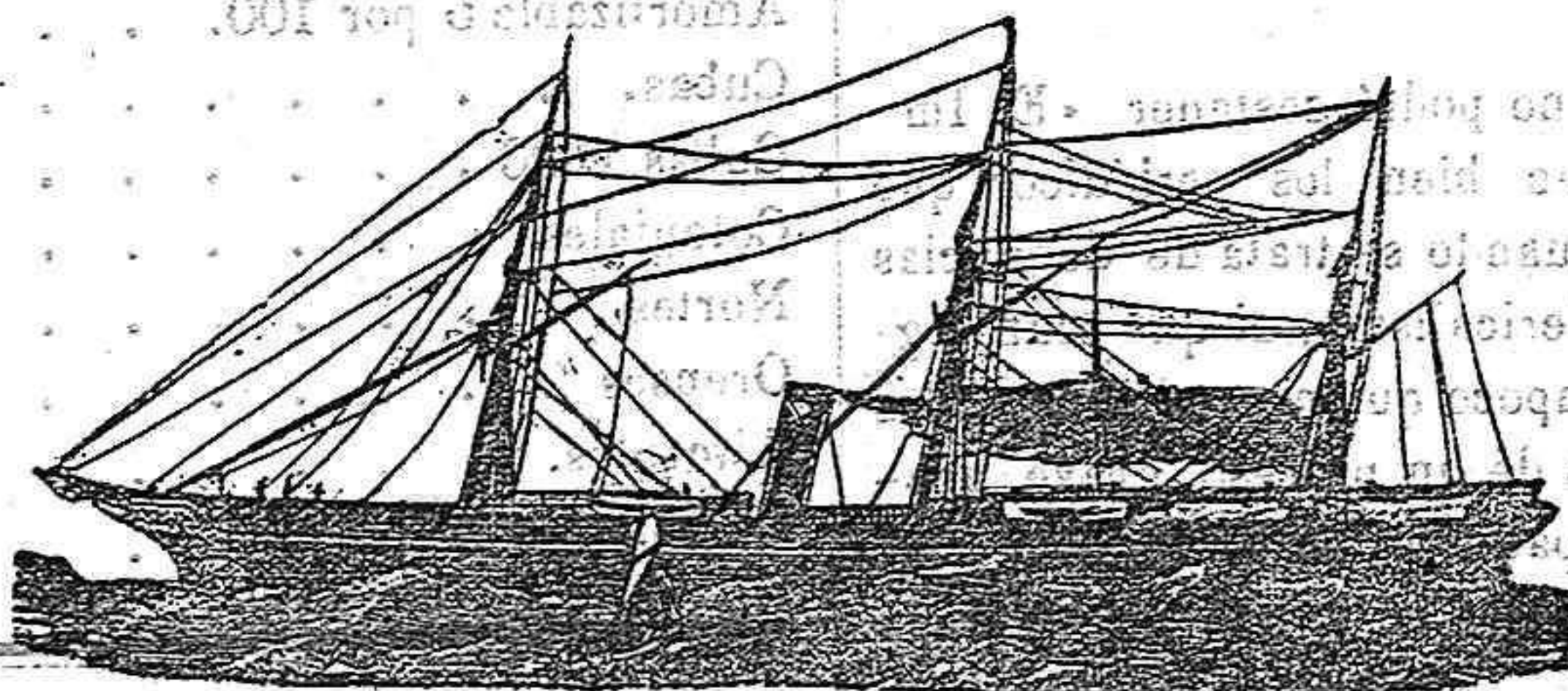
Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían muestras. *Gratis* se envía a quien lo solicite, el dibujo de la joya que se desea comprar. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

DISPONIBLE

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.
 Líneas directas entre Argel y Marsella.
 Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.
 Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.
 Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Stó. Domingo—Calle de Palacio.
 Despacho { En los almacenes de la Compañía.—Muelle.
 En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

LA UNIÓN REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: --1'25 Ptas. al mes. --PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en el Centro de anuncios de D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, se

ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

Imprenta Papelería

ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

DE

FRANCISCO SOLER Y PRATS

CALLE DEL CONQUISTADOR, 41, 43 Y 45.--PALMA DE MALLORCA

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, tanto en negro como en los colores que se deseen.

Grán variedad en artículos de escritorio, como: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etcétera, etcétera, Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

50 CARTAS Y 50 SOBRES EN CAJAS LUJO Y FANTASÍA

A PRECIOS ECONÓMICOS

DISPONIBLE

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

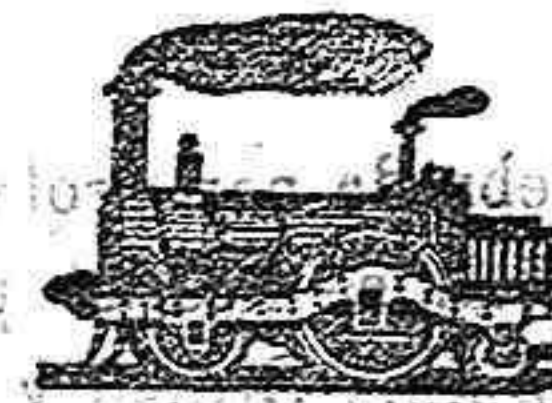
Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
 Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).
 Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
 Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).
 Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).
 Sábados á las 6 de la tarde para Ibiza y Alicante.
 Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).
 Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).
 Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).
 Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.
 Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.
 Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.—
 Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayer, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semafóricas: Bajoli, en la isla de Menorca.



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor) y Santa Maria y Felanig) tarde.
 De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde el Empalme) tarde.
 De Manacor hasta Palma, á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.
 De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Ramales) tarde.
 De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa Maria) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.
 De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Diligencias correos que salen de esta Capital

—HORAS—

Pueblos	Ptos. de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires	82 98	2 t. 7 id.
S'Arracó	Pelaires	98	2 id. 7 id.
Capdellá	Santacilia	2 id.	8 id.
Calviá	Santacilia	2 id.	8 id.
Esporlas	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Establiments	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Estalenchs	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Bañalbufar	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Puigruent	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Valldemosa	San Miguel	84	2 id. 8 id.
Deyá	P. Aceite	15	2 id. 8 id.
Sóller	San Miguel	80	2 id. 8 id.
Buñola	San Miguel	80	2 id. 8 id.
Lluchmayor	Bauló	6	2 id. 8'30 id.
Santañy	Bauló	6	2 id. 8'30 id.
Campos	Bauló	6	2 id. 8'30 id.
Sansellas	P. San Antonio	2 id.	8'30 id.
Santa Eugenia	P. San Antonio	2 id.	8'30 id.
Felanitx	Mercadal 13	2 id.	6 id.
Algaida	Mercadal 13	2 id.	6 id.
Montuiri	Mercadal 13	2 id.	6 id.
Porreras	Mercadal 13	2 id.	6 id.